

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2213 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 624 de fecha 13.11.2009 de Comunicaciones, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 13.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, por ampliación en el Campeonato de Cueca libre, organizado por la I. Municipalidad de Requinoa, a efectuarse el día 12.11.2009, en Población San Agustín, por un monto de \$ 44.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra N° 81, comuna de Requinoa, por ampliación en el Campeonato de Cueca libre, organizado por la I. Municipalidad de Requinoa, a efectuarse el día 12.11.2009, en Población San Agustín, por un monto de \$ 44.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
RR.PP. (2)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE